



**FACULTAD DE DERECHO**

**TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO:**

***“Aplicación y Ejecución de Medidas de  
Protección en Materia de Violencia  
Familiar en el Juzgado mixto de  
Lambayeque-2006”***

**PRESENTADO POR:**

***BRAVO DÁVILA SEGUNDO ROBERTO  
VENCES LEÓN JESSICA AURORA***

**CHICLAYO – PERÚ**

La violencia, medio que debiera estar ya desterrado en una sociedad civilizada, sigue actuando entre nosotros como si fuera el único medio, por medio del cual unos pocos hacen oír su voz, mientras que la mayoría, perjudicada, ha de seguir aguantando. No cabe duda que la violencia en la familia es la base de tanta violencia. Se ve a diario como madres y padres dañan tanto física como psicológicamente, dando un ejemplo a sus hijos, futuras personas violentas.

Si no tomamos conciencia cada uno de nosotros de la violencia que generamos en nuestra casa, en nuestro trabajo, en la calle o donde sea que convivamos, no podemos contribuir a que cese tanta violencia en este país tan reprimido.

Otro caso penoso es que los adolescentes de nuestro país están actuando de una forma vandálica, esto se debe a la formación, a la falta de amor que hay en sus casas, a la falta de conocimientos que le permitan razonar que ponerse una "capucha" y salir a cometer actos inhumanos no es debido. Está claro y da lástima, que ya ni en nuestro hogar podemos estar confiados y protegidos de cualquier delincuente.

Es de vital importancia que para establecer posibles soluciones al problema de la violencia intra-familiar ha de ponerse gran atención a la formación de los menores que son parte integral de una familia ya que es precisamente en la niñez donde a través de los padres se transmiten todos aquellos valores que servirán al individuo en su futuro para una debida adaptación en la sociedad, dando esto como resultado personas capaces de respetar los derechos de cualquier ser humano y por ende los derechos de las personas que conforman su propia familia, ya que se considera según la sociología que para evitar problemas sociales como es la delincuencia, la drogadicción, la prostitución, etc..Es necesario atacar de raíz, es decir siendo la familia la célula principal de toda agrupación humana el atender de manera responsable su problemática se evitara el grave problema de la violencia familiar.

En la actualidad la violencia familiar está considerada como un mal de carácter crónico y sistemático. Por tal razón divido a sus consecuencias de carácter físico y psíquico; se están realizando estudios con el fin de determinar las causas que originan la violencia familiar, sobre todo en las mujeres como ente principal de la familia. Las encuestas sobre este problema de nivel mundial, han dado como resultado que las causas radican sobre todo a la falta de educación, nivel económico bajo, alcoholismo y drogadicción por parte del hombre.

Ante este hecho en el Perú en su constitución política establece “El fin supremo de la sociedad y del estado es la defensa de la persona humana y respeto a la dignidad”, esto hace que el Perú en la región que reconoce el derecho a la integridad psíquica y física, la cual ha dado la creación del “Ministerio de la Mujer y el desarrollo humano”, originando convenios suscritos con el ministerio del interior para capacitar a la policía nacional, la creación de la defensoría de la mujer, lo cual da acceso a la justicia ante las autoridades del estado con el fin de proteger a la mujer del maltrato de su pareja. A pesar de la gran labor que realizan estos organismos, no es conocida ni difundida su competencia en el interior de nuestro país.